

## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

# RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº- 000368 -2015/GOB.REG-TUMBES-PR. Tumbes, 2 0 0CT 2015

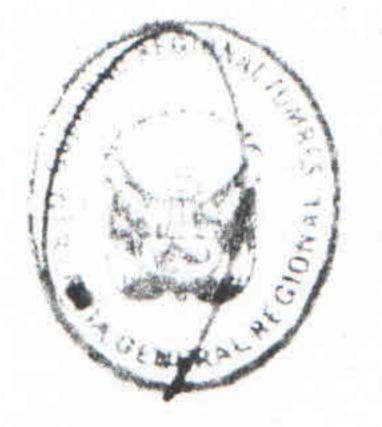
#### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000235-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 14 de Julio del 2015; y,

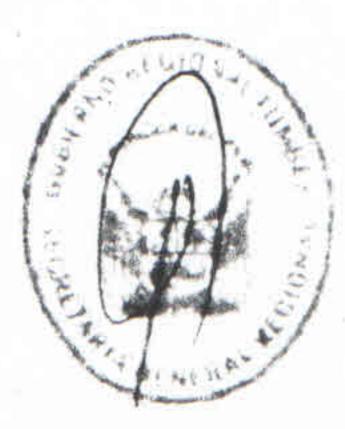


#### CONSIDERANDO:

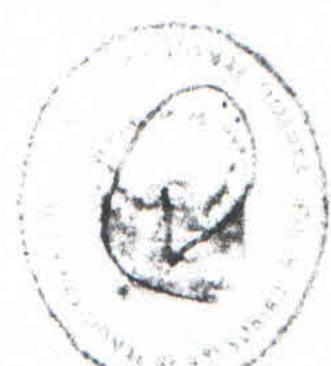
Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;



Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley N° 27867, ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000235-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 14 de Julio del 2015, se designó, en el cargo al **Ing. ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA**, como Sub Gerente de Obras, Director del Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F-3; a partir del 13 de Julio hasta el 13 de Octubre de 2015;



Que, por convenir al servicio es necesario ratificar en el cargo de Sub Gerente de Obras, Director del Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F-3, al Ing. ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA;

Estando a lo informado; contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

# Copia fiel del Original,



### GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

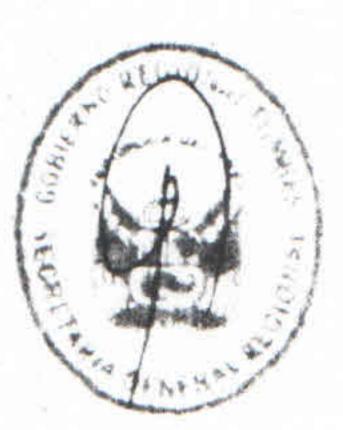
#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - RATIFICAR EN EL CARGO, al Ing. ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA, como Sub Gerente de Obras, Director del Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F-3., encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.







GOBIERNO REGIONAL TUMBEZ

EL PRESENTE DOCUMENTO EST

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ
FEDATARIO TITULAR
R.E.R N° 00629-2014/GOB. REG. P.
SOLO PARA USO EL GOB. REG. TUM.